



CONSEJOS DE CLASE

El consejo de clase examina:

- Las cuestiones pedagógicas inherentes a la vida de la clase,
 - El comportamiento escolar de cada alumno,
 - Las propuestas de orientación y de repetición.
- La madre o padre delegada(o) tiene un papel activo
- Puede solicitar reuniones con los profesores
 - Contacta a los padres
 - Prepara el consejo de clase
 - Interviene durante el consejo de clase
 - Redacta un acta del consejo de clase (¡Cuidado con el derecho de intimidad: no se puede hablar de casos individuales!)

El consejo de clase, bajo la presidencia del director del Lycée o de su representante, está compuesto por:

- El director del establecimiento (o su representante)
 - Los profesores de la clase,
 - La Consejera Principal de Educación,
 - Los padres de alumnos delegados de clase,
 - Los alumnos delegados de clase,
 - El consejero de orientación,
 - Si es necesario, invitados (otros profesores, documentalistas, alumnos, padres, asociados externos, etc.).
- Se reúne, como mínimo, una vez cada trimestre escolar.

El consejo de clase tiene como vocación:

- Tratar las cuestiones pedagógicas de interés para la vida de clase;
- Examinar los resultados escolares individuales de los alumnos proponiendo un resumen y consejos;
- Emitir una opinión acerca de las decisiones de orientación;
- Emitir una opinión que pueda clarificar (en caso de exámenes realizados por jurados externos).
- El consejo de clase determina, de forma inamovible, el final de cada trimestre.
- Determina igualmente la nota de final de curso (salvo apelación)
- Se organiza, la mayor parte de las veces, al final de la tarde
- Su duración media es de alrededor de 1h, aunque esto es variable.

Un buen consejo de clase:

- Presencia del conjunto de profesores
- Relación, comunicación, participación, discusión, diálogo :
- Objectividad

El desarrollo de un consejo de clase:

1. El «clima» de la clase : síntesis de los resultados, nivel, ambiente, vida de clase

- El profesor principal realiza una síntesis de los resultados de la clase. Cada profesor interviene en su materia para cualquier complemento de información necesario;
- la CPE da una visión acerca del absentismo o de la vida escolar;
- Intervención de los delegados de alumnos y delegados de padres relativa a todos los aspectos de la vida de la clase.

En ningún caso, el consejo de clase deberá evocar problemas o situaciones acusando personalmente a alumnos, padres, etc.

- Los miembros del Consejo deben mantener la confidencialidad. Se recuerda al conjunto de participantes la confidencialidad de los debates así como el contenido de lo que puede ser relatado en el exterior de forma general e individual.

2. Examen de casos individuales

El examen de los casos individuales puede realizarse en un orden diferente al alfabético, agrupando a los alumnos con otros criterios.

Para cada alumno, se trata de conocer, a grandes rasgos, sus puntos fuertes y débiles, sus potencialidades, y el nivel de adquisición de las competencias esperadas en ese curso.

Cada vez que es posible, se valoraran las competencias adquiridas, aunque estas sean modestas.

Para los niveles de orientación, el consejo de clase emite una propuesta aunque es el director del establecimiento qui toma la decisión de orientación. En caso de desacuerdo con la familia, la recibirá en reunión. Si el desacuerdo persiste, la familia puede hacer un recurrir a la Comisión de Apelación.

El papel de la madre o padre delegada(o):

Portavoz de madres/padres en el Consejo de Clase.

Antes del consejo:

- Informar y recoger informaciones: hacer circular vuestros datos de contacto desde el momento de vuestra designación para que l@s madres/padres de la clase os conozcan. Para ello pedir a la profesora o profesor principal que envíe vuestro mensaje a l@s madres/padres. El Lycée, por razones de protección de datos no os puede dar los contactos. Pedid a madres/padres en dicho mensaje que os comuniquen sus direcciones e-mail y otros datos.
- Unos días antes del consejo, enviad un correos a madres/padres para recoger sus apreciaciones y sus comentarios.
- Contactos previos con los profesores. En el caso en que un tema afecte a una materia en particular, examínadla con el profesor en cuestión antes de llevarla al consejo de clase.

Durante el Consejo:

Las intervenciones de madre/padre delegada(o) pueden estar relacionadas con:

-Las observaciones presentadas por el representante del equipo pedagógico, o por el profesor o la profesora principal, al principio de la sesión.

-Cualquier otro tema que preocupe a las familias: ambiente de la clase, disciplina, horarios, trabajo en clase, notas no siempre comprensibles, trabajo en casa, examen de final de curso, orientación y problemáticas diversas y variadas.

Cuidado con los casos individuales en los que se pueda descuidar alguna información que sea susceptible de aclarar un comportamiento.

Cuidado con la forma. Delegadas y delegados deben cuidar la forma utilizada durante sus intervenciones: exactitud de las informaciones transmitidas (se crean muchos rumores que no corresponden a la realidad), educación y respeto a los profesores. Por contra, los representantes de madres/padres deben hacer respetar su derecho a la palabra como miembros de pleno derecho del Consejo de Clase.

Después del Consejo:

Redactar un resumen para los padres (en francés y en español):

Tratará de los problemas generales de la clase y no sobre los casos particulares que se puedan abordar.

Estos problemas se tratan en otras instancias, entre madres/padres, profesores, y dirección del Lycée.

El delegado debe evitar, cualquier deformación, o interpretación subjetiva de aquello que haya visto u oído.

Debe utilizar escritos firmados.

Algunas advertencias útiles:

-Los delegados no son los representantes de sus propios hijos.

-Tienen la obligación de mantener la confidencialidad y no pueden decir nada sobre casos particulares en sus resúmenes escritos u orales.

-Los documentos empleados durante el consejo (anotaciones y apreciaciones de los alumnos ...) serán estrictamente confidenciales.

-Ciertos temas no pertenecen al Consejo de Clase sino al Consejo de Establecimiento (comedor, higiene, transporte...); los delegados deben transmitir estos temas al APA cuyos representantes forman parte del Consejo de Establecimiento.

-El resumen puede ser enviado a las familias a través del correo o ser distribuido en clase con autorización previa del jefe de establecimiento.

-Por cortesía, debe transmitirse al jefe del establecimiento para información